



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

*Aprobación provisional del Reglamento General de las
Instalaciones Deportivas Municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Moradillo de Roa, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas Municipales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moradillo de Roa, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Enrique Mayor Lazuén